

CURSO 2023/24

PROGRAMACIÓN DE TROMBÓN

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA " ÁNGEL BARJA " - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es



DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

PROFESOR: JOSÉ MARÍA MARTÍN MARTÍN

ÍNDICE

1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	PÁG. 3
2.	MARCO NORMATIVO	PÁG. 4
3.	ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 4
3.1.	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 4
3.2.	CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 5
3.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	PÁG. 6
3.4.	PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 7
3.5.	SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 10
3.6.	TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 13
3.7.	CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 17
3.8.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 20
3.9.	CLASES COLECTIVAS	PÁG. 21
4.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 24
4.1.	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 25
4.2.	CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 25
4.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	PÁG. 26
4.4.	PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 27
4.5.	SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 30
4.6.	TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 34
4.7.	CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 37
4.8.	QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 40
4.9.	SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 43
4.10.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 46
5.	ASPECTOS COMUNES	PÁG. 47
5.1.	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA	PÁG. 47
5.2.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	PÁG. 50
5.3.	AUDICIONES	PÁG. 51
5.4.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	PÁG. 51
5.5.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	PÁG. 52
5.6.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	PÁG. 52

5.7.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	PÁG.53
5.8.	MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	PÁG. 53
5.9.	PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PÁG. 53
5.10.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PÁG. 53
5.11.	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA	PÁG. 55
6.	PRUEBAS DE ACCESO	PÁG. 55
6.1.	PRUEBAS DE ACCESO A 2º,3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	PÁG. 55
6.2.	PRUEBA DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 57
6.3.	PRUEBAS DE ACCESO A 2º,3º,4º,5º, Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG.59

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Según el Artículo 7 del *Decreto 60/2007*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La enseñanza de instrumentos de viento madera y metal en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire median-te la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
- d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.



- e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- i) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- j) Aprender a utilizar e interactuar con los diferentes programas TIC que se usan en el centro (aulas virtuales a través de TEAMS, CentrosNet, educacyl, blog de la biblioteca, etc...)

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a) Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales.
- b) Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- c) Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- d) Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- e) Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- f) Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- g) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- h) Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- i) Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- j) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- k) Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.
- l) Dimensión TIC. Uso del aula virtual (TEAMS), acceso a centros net, educacyl, plan de seguridad y confianza digital y cuantos programas TIC desarrolle el centro.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido:* Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente:* Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas:* Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual:* Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, demostrando con seguridad y control de la situación:* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.
7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.* Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.
8. Aprender el uso e interactuar con los programas TIC que desarrolla en centro, principalmente con el aula virtual a través de TEAMS

3.4 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora
12. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
13. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
14. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
13. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1º Trimestre

- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios con la boquilla.
- Ejercicios destinados a conocer la clave de fa.

2º Trimestre

- Ejercicios de respiración.

- Ejercicios con la boquilla.
- Ejercicios destinados a afianzar la clave de fa.

3º Trimestre

- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios con la boquilla.
- Ejercicios destinados a afianzar la clave de fa.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta una alteración y sus relativos menores.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

REPERTORIO

- Material elaborado por el profesor
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 1 a 7)
- Team Brass / R. Duckett (páginas 1 a 33)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 1 a 8).

3.5 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.)
9. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca
10. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
11. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora
12. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
13. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
14. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
13. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1º Trimestre

- Ejercicios con la boquilla
- Ejercicios de flexibilidad
- Team Brass / R. Duckett (páginas 34 a 40)
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 8 a 9 / Piezas de concierto)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 9 a 11).

2º Trimestre

- Ejercicios con la boquilla
- Ejercicios de flexibilidad

- Team Brass / R. Duckett (páginas 41 a 50)
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 10 a 12)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 12 a 16).
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 1 a 3)

3º Trimestre

- Ejercicios con la boquilla
- Ejercicios de flexibilidad
- Team Brass / R. Duckett (páginas 51 a 60)
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 13 a 15)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 17 a 20).
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 4 a 8)

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta dos alteraciones y sus relativos menores.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.



- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

REPERTORIO

- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 8 a 15 y piezas de concierto)
- Team Brass / R. Duckett (páginas 34 a 60)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (unidades 9 a 20).
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 1 a 8)

3.6 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).



9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
12. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
13. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
14. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel del alumnado.
15. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
16. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
17. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
13. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 16 a 17 / Piezas de concierto)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 9 a 11)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 47 a 56)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 1-4)

2º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 18 a 20)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 12 a 16)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 57 a 67)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 5-8)

3º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 21 a 23)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 17 a 20)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 68 a 72)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 9-12)

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta tres alteraciones y sus relativos menores.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 16 a 23 y piezas de concierto)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 1-12)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 9 a 20)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 47 a 72)
- Romanza sin palabras de M. Badía
- Aria Bist du beimir de J. S. Bach
- Prière de R. Clèrisse
- Complainte de P. Gabaye

- Au café pouchkine de M. Galiègue – J. Naulais

3.7 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
12. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
13. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
14. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel del alumnado.

15. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
16. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
17. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

CONTENIDOS

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
13. Práctica de conjunto.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La materia de cada curso será distribuida por trimestres, correspondiendo un tercio de esta a cada periodo evaluativo. Cada punto de la programación será dividido en tres partes y como mínimo, cada trimestre se dominará un tercio de ese punto. Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. De modo orientativo, la distribución será la siguiente:

1º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 24 / Piezas de concierto)

- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 21 a 24)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 73 a 76)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 13-17)

2º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 25 a 29)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 77 a 80)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 18 a 22)

3º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 30 a 33)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 81 a 83)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 23 a 28)

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 5 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta cuatro alteraciones y sus relativos menores.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende

comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades 24 y piezas de concierto)
- Ejercicios sobre 2 octavas / G. Millière (ejercicios 13 a 28)
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 21 a 33)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 73 a 83)
- Theme de concours de R. Clèrisse
- Suite de dances de J. Pezel
- Hasse Suite de J. A. Hasse
- T-bone blues de A. Frackenpohl
- On wings of song de F. B. Mendelssohn
- Après un Reve de C. Debussy
- Trombonaria de J. Brouquieres
- Serenata española de M. Badía

3.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El curso estará dividido en tres trimestres. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.

La calificación final será una media ponderada que resulte

Los criterios de calificación de cada evaluación y del curso serán los siguientes:

- SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LAS CLASES INDIVIDUALES: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.

- Los contenidos a su vez se valorarán en cada clase, teniendo en cuenta:

- **Técnica** en un 40%. En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.

- **Obras** en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

Estos contenidos serán evaluados por el profesor en cada clase, y su calificación será anotada, junto con las observaciones que se consideren necesarias, en el Cuaderno del Profesor, que servirá como Documento de Evaluación.

El hecho de no superar uno de los dos apartados supondrá la calificación negativa del alumnado.

- ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. Se integrará en la nota final con una valoración máxima del 10%.

- COMPORTAMIENTO EN EL AULA: Se le dará la relevancia que merece. El comportamiento se valorará con un máximo del 10%

- PARTICIPACIÓN EN LA CLASE COLECTIVA: Dentro de los contenidos, existen algunos que requieren del grupo para su desarrollo. Se valorará con un 10%.

- REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumnado tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 10% de la nota final.

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

3.9 CLASES COLECTIVAS

De entre el conjunto de contenidos relacionados anteriormente para las Enseñanzas Elementales, varios de ellos hacen referencia a áreas de contenido susceptibles de ser trabajadas en la clase colectiva de Trombón, más que en la clase individual. Esto no presupone en ningún caso la exclusión del trabajo del resto de los contenidos en estas clases, sino que, por el contrario, se deberán tener presentes en su totalidad para garantizar que el alumnado realice un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que vaya adquiriendo tenga no solo una aplicación práctica, sino también que resulten útiles para realizar otros aprendizajes posteriores. Partiendo de esta base, es luego ya cometido de cada profesor a través de su programación de aula, el articular las diferentes áreas de contenido a lo largo del curso de manera que vayan supliendo las carencias y necesidades de cada grupo de alumnos en función de sus características.

OBJETIVOS

- Profundizar sobre los objetivos propios referentes a cada curso particular en que esté matriculado cada alumno, incidiendo en la labor de conjunto.
- Desarrollar capacidades humanas y sociales, bajo una motivación que sea lúdica para el alumno.
- Aprender a utilizar e interactuar con los diferentes programas TIC que se usan en el centro (aulas virtuales a través de TEAMS, CentrosNet, educacyl, blog de la biblioteca, etc...)

CONTENIDOS

En las clases colectivas se tratarán todos los temas reflejados en el apartado de “Contenidos” de esta programación. Se tratará de darles un enfoque adecuado a la diversidad de nivel del alumnado de cada grupo, y se desarrollarán los aspectos que se citan a continuación adaptándolos a cada alumno o alumna o grupo de alumnos y alumnas:

1. Posición del cuerpo y del instrumento
2. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
4. Práctica de relajación muscular y aislar tensiones.
5. Practica de ejercicios de concentración.
6. Ejercicios de técnicas expandidas.
7. Desarrollo de las escalas verbalmente y con instrumento.
8. Explicación y desarrollo de los temas reflejados en los contenidos de cada curso.
9. Improvisación.
11. Audición de obras de trombón.
12. Ensayos de dúos, tríos, cuartetos y grupos de trombones.
13. Práctica de los gestos necesarios para tocar en grupo.
14. Dimensión TIC. Uso del aula virtual (TEAMS), acceso a centros net, educacyl, plan de seguridad y confianza digital y cuantos programas TIC desarrolle el centro.

METODOLOGÍA

1. Juegos variados de afinación en las clases colectivas:
2. Juego de corrección en grupo

3. Consecución lúdica de dinámicas.
4. Ejercicios lúdicos de concentración, relajación, respiración, y expresión corporal.
5. Participación en pequeñas formaciones instrumentales: Dúos, tríos, cuartetos.
6. Socialización utilizando dinámica de grupos:
7. Diferenciación de épocas y estilos a través de audiciones en las que interviene el trombón.
8. Actividades de imitación, improvisación, interpretación etc.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases colectivas de instrumento el uso de esta, en el caso de las enseñanzas elementales, y en las enseñanzas profesionales en horas de refuerzo y tutoría del alumnado. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....)

REPERTORIO

Pequeñas piezas de conjunto y música de cámara adaptadas al nivel de formación del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se valorarán todos los contenidos trabajados en las clases colectivas, incluyendo los actitudinales y participación.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio mostrando un conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento. Se pretende evaluar la sensibilidad auditiva del alumno y su conocimiento del manejo del instrumento.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.
- Interpretar obras del repertorio en público, como solista y a ser posible de memoria, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y auto control y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.



- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar y aplicar sus conocimientos en el trabajo en común.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar juicios personales musicales. Se evalúa la asimilación de términos y conceptos musicales.
- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Crear improvisaciones en el ámbito que se le señale. Este criterio pretende evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros dados, con autonomía y creatividad.
- Aprender el uso e interactuar con los programas TIC que desarrolla en centro, principalmente con el aula virtual a través de TEAMS

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles de la clase colectiva serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación del repertorio en grupo seleccionado para el curso con una calidad acorde al nivel.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

4. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música suponen una ampliación de conocimientos con vistas a formar intérpretes. Para ello, la asignatura de trombón es, lógicamente, primordial, ya que el estudiante:

- Desarrolla su propio criterio a la hora de reproducir aquellos elementos que no aparecen en la partitura, bien porque no existe grafía específica para ellos sino variable en un contexto de posibilidades, o bien porque va más allá del papel, al intervenir la propia expresión del ejecutante. Aunque esta formación se debe a otras materias de las Enseñanzas Profesionales, la especialidad instrumental posibilita que esa sensibilidad se manifieste como música, con toda la carga personal y expresiva que ello supone.

- Profundiza en el dominio del instrumento, lo que le permite llevar adelante esa expresión personal. Ese dominio necesita grandes avances en la técnica instrumental, pero siempre enfocados a la ejecución, con vistas a que no se convierta, tan solo, en un ejercicio psicomotor.
- Desarrolla la capacidad técnica y de reacción, de forma que une indisolublemente la lectura entendida ampliamente con una serie de acciones corporales reflejas

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de Instrumentos de Viento Metal en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Aprender a utilizar e interactuar con los diferentes programas TIC que se usan en el centro (aulas virtuales a través de TEAMS, CentrosNet, educacyl, blog de la biblioteca, etc...)

4.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.

Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).

Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.

Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.

Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Estudio de los instrumentos afines (trombón alto y bajo).

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Práctica de la lectura a vista.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Práctica de conjunto.

Dimensión TIC. Uso del aula virtual (TEAMS), acceso a centros net, educacyl, plan de seguridad y confianza digital y cuantos programas TIC desarrolle el centro.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de las musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura

- a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
 7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
 8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
 9. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
 10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
 11. Aprender el uso e interactuar con los programas TIC que desarrolla en centro, principalmente con el aula virtual a través de TEAMS

4.4 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en el registro medio-agudo.
3. Profundización en todo lo referente a la articulación.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Realización de escalas hasta cinco alteraciones y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 34 a 38)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 84 a 88)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 1 a 3)
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichaureau (ejercicios 1 a 4)
- 12 estudios para trombón /G. Manna (ejercicios 1 a 4)
- Trabajo de una obra del curso

2º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 39 a 43)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 89 a 92)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 4 a 5)
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichaureau (ejercicios 5 a 7)
- 12 estudios para trombón /G. Manna (ejercicios 5 a 8)
- Trabajo de una obra del curso

3º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 44 a 46)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 93 a 96)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 6 a 7)
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichaureau (ejercicios 8 a 10)
- 12 estudios para trombón /G. Manna (ejercicios 9 a 12)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta cinco alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.

- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Estudios suplementarios / R. Endressen (ejercicios 34 a 46)
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 84 a 96)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 1 a 7)
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichaureau (ejercicios 1 a 10)
- 12 estudios para trombón /G. Manna (ejercicios 1 a 12)

Obras orientativas:

- Sonatas de J. E. Galliard
- Colneford Suite de A. Bullard
- Sonata en Re M de A. Caldara
- Sicilienne de G. Fauré
- Suite Entomologique de J. M. Defaye
- Autumn Afternoon de D. Uber
- Sang Till Lotta de J. Sandstrom
- A la manière de Vivaldi de J. M. Defaye

4.5 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

- d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en todo el registro del trombón.
4. Profundización en todo lo referente a la articulación.
5. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
7. Realización de escalas hasta seis alteraciones y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 97 a 100)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 8 a 10)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 1, 3 y 5)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 1 y 2)
- Trabajo de una obra del curso

2º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 101 a 104)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 11 a 13)

- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 7 y 9)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 2 y 3)
- Trabajo de una obra del curso

3º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 105 a 108)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 14 a 16)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 11, 13)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 4 y 5)
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichaureau (ejercicio 20)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta seis alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.



- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Método completo de trombón I / A. Lafosse (ejercicios 97 a 108)
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 8 a 16)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 11, 13)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 4 y 5)
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichaureau (ejercicio 20)

Obras orientativas:

- Sonatas de J. E. Galliard
- Romance de A. Jorgensen
- La femme au barbe de J. Berghams
- Choral Varié de R. Boutry
- Suite Entomologique de J. M. Defaye
- Autumn Afternoon de D. Uber
- Sang Till Lotta de J. Sandstrom
- Andante y Allegro de J. G. Ropartz

4.6 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad en todo el registro del instrumento.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad

- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 17 a 21)
- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicio 1)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 1 a 2)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 6 y 7)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 11, 13)
- Trabajo de una obra del curso

2º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 22 a 26)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 3 a 4)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicio 3 a 4)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 8 y 9)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 15, 17)
- Trabajo de una obra del curso

3º Trimestre

- Ejercicios de flexibilidad
- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 27 a 31)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 5 a 6)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 5 a 6)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 10 y 11)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 19, 21 Y 23)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.

- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- 31 estudios brillantes / M. Blèger (ejercicios 17 a 31)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 1 a 6)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicio 1 a 6)
- Melodious Etudes for Trombone / Vocalises Borgdoni (ejercicios 6 a 11)
- Cleff Studies for Trombone / Ralph Sauer (ejercicios 11 a 23)

Obras orientativas:

- Sonatas de B. Marcello
- Salve Maria de S. Mercadante
- Concierto en fa menor de E. Lauga
- Cavatine de C. Saint - Saens
- Concierto de E. Sachse
- Elegie for Mippy II de L. Bernstein
- Introduzione, Tema e Variazioni de G. Tibor
- Concert Piece de P. V. de la Nux

4. 7 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad en todo el registro del instrumento.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Realización de todas las escalas y sus relativos menores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º Trimestre

- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicio 5)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 7 a 9)
- 10 caprichos / M. Bleger (ejercicios 1 a 3)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 109 a 112)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 7 a 8)
- Trabajo de una obra del curso

2º Trimestre

- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicios 6 a 7)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 10 a 11)
- 10 caprichos / M. Bleger (ejercicios 4 a 7)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 113 a 126)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 10 a 12)
- Trabajo de una obra del curso

3º Trimestre

- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicios 8 a 9)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 12 a 13)
- 10 caprichos / M. Bleger (ejercicios 8 a 10)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 127 a 133)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 13 a 14)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicio 5 a 9)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 7 a 13)
- 10 caprichos / M. Bleger (ejercicios 1 a 10)

- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 109 a 133)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 7 a 14)

Obras orientativas:

- Sonatas de B. Marcello
- Homenaje a Bach de E. Bozza
- Sonata en Fa M de N. A. Porpora
- Concierto de E. Graephe
- Romanza de C. M. von Weber
- Sonatina de K. Serocki
- Variations de E. Bigot

4.8 QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad del aire y labios.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Escalas y arpeggios ligados y picados de todas las tonalidades mayores y menores.
7. Intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de todas las tonalidades.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º Trimestre

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 1 a 2)
- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicio 10)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 14 a 17)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 134 a 136)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 15 a 16)
- Trabajo de una obra del curso

2º Trimestre

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 3 a 4)
- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicio 11)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 18 a 21)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 137 a 138)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 17 a 18)
- Trabajo de una obra del curso

3º Trimestre

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 5 a 6)

- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicio 12)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 22 a 24)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 139 a 142)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 19 a 20)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

REPERTORIO

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 1 a 6)
- 12 estudios melódicos / H. Couillaud (ejercicio 10 a 12)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 14 a 24)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 134 a 142)
- 20 estudios de perfeccionamiento / H. Couillaud (ejercicios 15 a 20)

Obras orientativas:

- Fantasía de S. Stojowski
- Sonatina de K. Serocki
- Concierto Nº 2 de J. G. Mortimer
- Concierto de G. Jacob
- Improptu de E. Bigot
- Fantasía de M. Arnold
- Sonata Vox Gabrieli de S. Sulek
- Sonata de P. Hindemith

4.9 SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, junto con el profesor, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Conocer, adquirir y aplicar algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.

f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad del aire y labios.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Escalas y arpeggios ligados y picados de todas las tonalidades mayores y menores.
7. Intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de todas las tonalidades.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º Trimestre

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 7 a 8)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 25 a 28)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 143 a 147)
- 60 estudios seleccionados / C. Kopprasch (ejercicios 1 a 11)
- Trabajo de una obra del curso

2º Trimestre

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 9 a 10)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 29 a 32)
- 60 estudios seleccionados / C. Kopprasch (ejercicios 12 a 23)
- Trabajo de una obra del curso

3º Trimestre

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 11 a 12)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 33 a 36)

- 60 estudios seleccionados / C. Kopprasch (ejercicios 24 a 34)
- Trabajo de una obra del curso

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Cumplimiento y asimilación de los objetivos y contenidos técnicos.
- Correcta interpretación de los estudios y obras seleccionados para el curso con una calidad acorde al nivel. Se exigirá superar la selección de 6 piezas propuesta por el profesor y la realización de escalas hasta siete alteraciones y sus relativos menores, así como las obras propuestas para el curso acordes al nivel.

Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio. Este criterio de evaluación pretende mostrar el correcto uso de la respiración.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos

REPERTORIO

- Estudios de estilo I / H. Couillaud (ejercicios 7 a 12)
- 36 estudios / O. Blume (ejercicios 25 a 36)
- Método completo de trombón II / A. Lafosse (ejercicios 143 a 147)
- 60 estudios seleccionados / C. Kopprasch (ejercicios 1 a 34)

Obras orientativas:

- Concierto en fa menor de G. F. Haendel
- Concierto de G. Jacob
- Sonata en Fa de G. F. Telemann
- Balada de E. Bozza
- Sonata de P. Hindemith
- Morceau Symphonique de A. Guilmant
- Concierto Nº 5 de V. Blazhevich
- Trombone concertino de G. Jacob
- Concertino d'Hiver de D. Milhaud
- B.A.C.H de K. Sturzeneger

4.10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El curso estará dividido en tres trimestres. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.

La calificación final será una media ponderada que resulte

Los criterios de calificación de cada evaluación y del curso serán los siguientes:

- SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LAS CLASES INDIVIDUALES: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.

- Los contenidos a su vez se valorarán en cada clase, teniendo en cuenta:

- **Técnica** en un 40%. En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.

- **Obras** en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

Estos contenidos serán evaluados por el profesor en cada clase, y su calificación será anotada, junto con las observaciones que se consideren necesarias, en el Cuaderno del Profesor, que servirá como Documento de Evaluación.

El hecho de no superar uno de los dos apartados supondrá la calificación negativa del alumno.

- **ACTITUD:** La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. Se integrará en la nota final con una valoración máxima del 20%.

- **REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO:** Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumnado tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 20% de la nota final.

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

5. ASPECTOS COMUNES

5.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

La metodología por la que se opta es la que adapta los principios metodológicos a la realidad social de nuestro centro. Por ello, son aquellos que orientan la labor de la persona docente teniendo en cuenta el curso y las características de la asignatura. Por todo ello se propone favorecer:

- La actividad: se partirá del principio de que los conocimientos se adquieren a través de la experiencia, base del aprendizaje significativo y constructivista. Por ello, se priman los contenidos procedimentales sobre otros, tal y como viene reflejado en el currículo, estableciéndose relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y la nueva información que trata de asimilar.
- La atención personalizada: la asignatura de Trombón se lleva a cabo a través de sesiones individuales, por lo que el alumnado recibe una dedicación exclusiva por parte del profesor.
- La creatividad: se fomentará el desarrollo musical impulsando la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de cada alumno o alumna.

- La socialización y el trabajo colaborativo: la interpretación musical supone un elevado nivel de interacción entre el alumnado y el profesor para obtener resultados adecuados. Al mismo tiempo, se desarrolla el respeto por las diversas normas de conducta y por las opiniones de los demás. Asimismo, la realización de dúos conlleva un desarrollo del trabajo cooperativo y colaborativo entre el profesor y el alumno o alumna.
- Interdisciplinariedad: En las diferentes sesiones se realizarán múltiples referencias a la materia de lenguaje musical, dado que contenidos trabajados en dicha asignatura serán aplicados en las sesiones instrumentales y viceversa.
- Elementos transversales del currículo: se fomentará la comprensión lectora, la responsabilidad y la disciplina de estudio, así como la autonomía personal y el compañerismo, valores directamente relacionados con la práctica musical. Además, se desarrollará una correcta expresión oral y escrita.
- Capacidades: uno de los principales objetivos será el de formar personas además de músicos, transmitiendo valores y reflexionando sobre aspectos relacionados con sus estudios (fomentando el pensamiento autónomo del alumnado).

Las consideraciones metodológicas anteriormente establecidas tendrán su desarrollo a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje, cuya orientación estará encaminada a alcanzar un aprendizaje significativo de manera activa y ordenada. A la hora de seleccionar las actividades y experiencias de aprendizaje han de tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Encontrarse debidamente organizadas en una secuencia de desarrollo didáctico.
- Poseer un carácter motivador y gratificante para el alumnado.
- Servir a la consecución de los objetivos propuestos.
- Ser divergentes, es decir, potencialmente generadoras de resultados diferentes en la práctica.
- Ser variadas en cuanto a lenguajes y/o modalidades, ya que las actividades con predominio de componente simbólico (como palabras o números) serán útiles para el desarrollo de conocimientos complejos, pero en el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes, en general, debe haber un alto componente de experiencias y de material figurativo y gráfico.

Según el momento del proceso educativo y la intencionalidad que se tenga encontrarán diversos tipos de actividades, clasificadas según su función en:

- Actividades de introducción y motivación (AIM)

Las actividades de introducción y motivación permitirán involucrar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aumentando el interés por los contenidos a trabajar. Asimismo, es fundamental ayudarles a tener conciencia de aquello que van a aprender, del porqué de las actividades y de qué se espera de ellos. Por último, las actividades de evaluación diagnóstica nos permitirán reconocer las ideas previas que posee el alumno, para así poder organizar una secuencia de aprendizaje adecuada a las necesidades individuales. En este apartado se incluirán como actividades de motivación: curiosidades sobre los diferentes periodos históricos, evolución del instrumento, realización de fichas con dibujos explicativos, tipos de instrumentos principalmente empleados en la orquesta sinfónica, corrección de textos conductores o audiciones de obras que vamos a interpretar.

- Actividad de conocimientos previos (ACP)

Son aquellas actividades en las que se trabajan diversos aspectos musicales o técnicos que el alumno ya ha adquirido previamente, bien en cursos anteriores o a lo largo del presente curso escolar. Entre estas actividades se pueden incluir la práctica de diversos ejercicios de respiración y estiramientos, así como o la realización de una de las diferentes rutinas de calentamiento que se trabajarán a lo largo del curso.

- Actividades de desarrollo (AD)

Estas actividades se encargan de habilitar en el alumnado el trabajo de los contenidos propuestos, directamente encaminados a conseguir los objetivos. Entre las actividades de desarrollo se pueden señalar la interpretación de ejercicios, estudios y fragmentos musicales de las obras, ejercicios de detección de problemas y experimentación en búsqueda de soluciones, explicaciones por parte del profesor de nuevos recursos con el instrumento, ejercicios de observación e imitación de modelos o intercambios de opiniones entre el profesor y el alumno o alumna.

- Actividades de consolidación (AC)

Son aquellas actividades en las que se pretende consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo tanto de la propia sesión como del curso para averiguar si el alumnado adquiere correctamente dichos conocimientos o se debe realizar alguna actividad de refuerzo. Entre las actividades de consolidación se puede incluir la práctica de dúos junto con el profesor o la interpretación de estudios entre los que se incluyen aspectos técnicos trabajados a lo largo de las diferentes UU.DD.

- Actividades de evaluación (AEV)

Estas actividades permiten conocer los conocimientos adquiridos por el alumnado. Incluyen las dirigidas tanto a la evaluación que no estén incluidas en las actividades anteriores. Como actividades de evaluación se pueden enumerar la interpretación de los estudios musicales, interpretación de la obra en la audición, etc.

- Actividades de refuerzo y ampliación (ARFZ y AA)

Las actividades de refuerzo están encaminadas a potenciar al alumnado que no hayan podido completar la consecución de las capacidades deseadas, de tal forma que se corrija tal desajuste. Por otra parte, las actividades de ampliación permiten al alumnado que ya ha alcanzado las capacidades propuestas ampliar su horizonte y profundizar en los contenidos y objetivos de la unidad. Asimismo, estas actividades de ampliación también servirán como tareas a realizar por el alumnado durante el transcurso de las UU. DD. o durante los periodos no lectivos o vacacionales. Como actividades de refuerzo se contempla la realización de ejercicios adaptados a las dificultades concretas del alumnado, como la interpretación de estudios más sencillos hasta que el alumnado alcance el nivel de la clase, etc. En cuanto a las actividades de ampliación se propone la búsqueda de información en Internet y en diccionarios de música sobre diferentes aspectos musicales, práctica de estudios variados, realización de trabajos de investigación, etc.

UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL AULA (TICs)

Hoy en día es obvio que los recursos tecnológicos que todos tenemos a nuestro alcance tienen que estar presentes en nuestro modelo pedagógico, ya que nos permiten acceder a una cantidad ingente de recursos que nos posibilitan una formación mucho más completa y nos ponen al alcance de la mano una

renovación pedagógica y didáctica que nos acerca mucho más a la sociedad en que nuestro alumnado está inmerso, ya que la educación debe avanzar al paso de la sociedad para enriquecerse mutuamente.

Con la aplicación de las TICs en el aula, se pretende:

- Establecer una comunicación mucho más activa entre el alumno y el profesor o los padres con el profesor a través del correo electrónico o aplicaciones de trabajo colaborativo y mensajería (correo electrónico Educacyl, Teams, WhatsApp).
- Conseguir que el alumnado sea capaz de desenvolverse en el inmenso mundo de internet para buscar la información que requiera en cada momento.
- Crear un aula virtual a través de la plataforma Teams, a través de la cual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, de lectura y partituras, programación didáctica, RRI, así como fichas de seguimiento del progreso y cumplimiento de la programación de los alumnos. Por este medio también se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se mostrará su uso en todas las clases de instrumento, tanto individuales como colectivas y de refuerzo, ya que su uso será constante en clase a través de diferentes actividades. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....).
- Utilizar aplicaciones con fin pedagógico como:
 - Metrónomo (Soundbrenner, Camtronomie, Tunable, etc...)
 - Afinador (Pitched-afinador, Tunable, etc...)
 - Grabadoras de audio y vídeo (los propios de nuestros dispositivos, Audacity, BandLab)
 - Editores de texto (Word, Drawboard PDF) e imágenes (PowerPoint, Canva, Drawboard PDF) para la elaboración de nuestros propios materiales didácticos, adaptados a cada caso.
 - Plataformas educativas sobre nuestra materia
 - Editores de partituras con infinidad de recursos propios (Musescore, Sibelius, finale, etc...).
 - Canales de audio/vídeo con grabaciones de las piezas y ejercicios técnicos a interpretar, también en formato playalong (YouTube).
 - Páginas web y plataformas de acceso legal a partituras (www.imslp.org, Musescore, nKoda).
 - Páginas web con todo tipo de información sobre instrumentistas, compositores, instrumentos y accesorios y música para flauta y orquesta de flautas.
- Agilizar la labor burocrática, de seguimiento de las clases, evaluación y elaboración de rúbricas por parte del profesor (CentrosNet, Additio, OneNote).

El centro difunde información académica y sobre las actividades realizadas a través de la página web oficial y de los perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube).

5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán serán los siguientes:

1. Trombón.
2. Atriles.
3. Partituras, métodos, libros y cualquier soporte que permita la lectura de notación musical.
4. Internet, CDs, DVDs, etc.
5. - Metrónomo y afinador (análogo o digital a través de aplicaciones móviles: soundcorset, Pitched afinador, Tuner T1, Tuner lite, Smarte metronome & tuner, etc...)

Como recursos didácticos se citan:

1. Trabajo por imitación.

2. Trabajo de escalas y ejercicios técnicos.

3. Audiciones, conciertos y actividades donde participen como solistas o como miembros de agrupaciones, tanto en otras aulas como en el auditorio, colegios, etc.

Los métodos, libros de iniciación, obras y colecciones de piezas mencionadas anteriormente y que se relacionan para estas enseñanzas de ninguna manera tienen carácter exclusivo. Como queda dicho, el profesor empleará discrecionalmente uno u otro, según su criterio y el tipo de alumnado al que haya de dirigirse. Como premisas, cabe señalar que se han seleccionado métodos de distinta orientación y nivel con un criterio ecléctico, que permite adecuarse en cada momento a las necesidades y posibilidades del alumnado. Respecto al repertorio, priorizaremos que el alumno o alumna no interprete el mismo repertorio que su compañero, por lo que en la presente programación se incluyen alternativas.

- Cuando sea posible un equipo de música, ordenador, una video cámara, y un mini disc.
- Pantalla digital (aulas 118, 217 y pantalla portátil)

5.3 AUDICIONES

A lo largo del curso se llevarán a cabo audiciones, conciertos y actividades varias en el aula, en el auditorio, en otras clases de grupo o en cualquier lugar o momento que sea conveniente para el desarrollo musical del alumnado. El número de audiciones de esta especialidad será como mínimo una por trimestre, sin establecer un máximo. El alumnado tendrá la obligación de participar en ellas, así como en otras audiciones que se preparen en colaboración con otras especialidades instrumentales del departamento de viento y percusión o en colaboración con otros departamentos. De esta manera:

1. Las audiciones del alumnado serán de carácter público.
2. Se realizará mínimo una audición trimestral, siendo todas y cada una de ellas obligatorias.
3. Dichas audiciones se realizarán dentro del centro, y a ser posible en el auditorio de este.
4. Las audiciones se valorarán y se tendrán en cuenta para la resolución de la nota final como un instrumento de evaluación.
5. Las audiciones serán individuales o en grupo, por disposición del profesor.

5.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural del alumnado (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,).

También se realizarán diversas actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el departamento de viento y percusión, o con la totalidad del conservatorio en las que se puedan adquirir conocimientos relacionados con la asignatura (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas, etc.).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

5.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el *Decreto 60/2007*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, el alumnado de enseñanzas elementales promocionará de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para el alumnado que promocione con una asignatura pendiente recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad. El alumnado que al término de cuarto curso tuviera pendiente de evaluación positiva una asignatura sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El alumnado que al término de sexto curso de enseñanzas profesionales tuviera pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realice la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

5.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno o alumna ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la sesión de evaluación de la consecución de la promoción del alumno o alumna al siguiente curso. Asimismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumnado es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

Los criterios de recuperación vendrán dados por los siguientes puntos:

1. El alumnado tendrá derecho a una prueba extraordinaria de septiembre donde podrá recuperar la asignatura.

2. En dicha prueba se exigirá la superación de los contenidos mínimos exigidos por el curso.
3. El alumnado que no supere dichos mínimos no podrá recuperar la asignatura.

5.7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

5.8 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para poder ampliar matrícula o bien pedir la simultaneidad de dos especialidades, es requisito indispensable haber obtenido el curso anterior una nota media de 8 entre todas las asignaturas cursadas.

En caso de que se trate de un alumno o alumna que no haya realizado el curso anterior en el centro, se le realizará una prueba de nivel en todas las asignaturas del curso en el que se encuentre matriculado o matriculada y decidirá sobre su ampliación de matrícula el conjunto de profesores que le imparten docencia.

5.9 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua realizará un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumnado hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

Las faltas de asistencia se podrán consultar a través de la aplicación CentrosNet

5.10 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entre las principales medidas de atención a la diversidad que se plantean desde el área de trombón se encuentra la selección de las actividades más idóneas en consideración a las diferencias individuales y grupales que se detecten en la evaluación inicial, los intereses del alumnado, las destrezas adquiridas, etc. Dentro de este apartado englobamos a aquel alumnado que durante un lapso determinado de tiempo

necesite una adaptación curricular no significativa, como por ejemplo aquel al que le han puesto un aparato ortodóncico, ha sufrido una lesión muscular o sufre un leve desfase curricular (propio de su edad, estudios previos, etc.) así como casos similares.

A partir de estas premisas generales expondremos a continuación cómo se realizaría, en cada caso, el trabajo con el alumnado que presente algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEE).

La Unesco (2008), en su Conferencia Internacional de Educación, definió la Educación Inclusiva como un «proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo» (p. 8). Por ello, como indica la *ORDEN EDU/1152/2010*, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León uno de los objetivos de la Educación Inclusiva ha de ser el de «promover el desarrollo de capacidades y de los contenidos culturales necesarios para que el alumnado pueda participar e integrarse en su medio sociocultural».

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos llegar a la conclusión de que el alumnado de cualquier centro educativo puede ser muy diferente. Por lo tanto, creemos que no se deben generalizar una serie de procesos de enseñanza-aprendizaje iguales para todos los alumnos.

Siguiendo los distintos apartados mencionados en la *ORDEN EDU/1152/2010* englobamos como Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEE) a aquellos discentes que presenten:

- **Necesidades Educativas Especiales (NEE)** por sufrir algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, física, intelectual o pluridiscapacidad) o bien algún tipo de trastorno (grave de conducta, autista, mental o del lenguaje).
- **Dificultades Específicas de aprendizaje:** Aquel alumnado que sufre algún trastorno específico de aprendizaje (matemático, lectura, expresión escrita, etc.) o bien una capacidad intelectual límite.
- **TDAH:** Para responder a las necesidades derivadas de aquel alumnado que sufre de un trastorno caracterizado por un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad.
- **Altas Capacidades:** Para responder ante aquel alumnado caracterizado por la adquisición temprana de aprendizajes instrumentales, o unas aptitudes y habilidades cognitivas, generales o específicas, por encima de lo esperado en su edad o grupo de referencia.
- **Incorporación tardía al sistema educativo:** Pensado para aquel alumnado que, principalmente, manifiesta una competencia lingüística en castellano inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo.
- **Condiciones personales o de historia escolar**

Uno de los apartados a los que se refiere la LOE es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. En este bloque englobamos a aquel alumnado con algún tipo de discapacidad, bien sea esta física (visual, auditiva, motórica, etc.), intelectual (Síndrome de Down) o trastornos de conducta o personalidad (Bipolaridad, obsesivos compulsivos, etc.). Pese a que no sea habitual la presencia de este tipo de alumnado en nuestras aulas, sí que es posible encontrarse algún caso de un alumno/a con discapacidad

motórica, con una leve hipoacusia o algún trastorno de conducta. Para este tipo de alumnado no se precisa una adaptación curricular, sino tan solo adaptar las características del aula a la realidad del caso individual de cada alumno o alumna

Respecto al alumnado con altas capacidades, se plantean actividades de **ampliación (AA)**, destinadas a aquel alumno/a que haya superado los objetivos propuestos. Con esta medida se pretende que las actividades propuestas faciliten diferentes ritmos de aprendizaje, permitiendo que cada discente pueda realizarlas completamente en mayor o menor grado, pero nunca parcialmente.

Podemos encontrarnos, asimismo, algún discente que presente un gran desfase curricular debido a diversos factores externos al conservatorio (incorporación tardía al sistema educativo, asistencia a diversas actividades extraescolares que suponen una carga lectiva excesiva, necesidades educativas especiales, etc.). Para este tipo de alumnado se plantean actividades de **refuerzo (ARFZ)** con el objetivo de paliar este desfase curricular en un determinado periodo de tiempo.

5.11 ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Se orientará al alumno sobre su posible futuro tanto profesional como académico en la música en general y específicamente en nuestro instrumento. (Pruebas de acceso a Conservatorios Superiores, trabajo en Conservatorios, escuelas de música, orquestas, bandas de música profesionales, etc.).

6. PRUEBAS DE ACCESO

6.1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

El alumno deberá presentar el programa completo del curso anterior al que se presente o algunas piezas de similar dificultad, una de las obras/piezas a interpretar será elegida por el alumnado y el resto por el tribunal, se interpretará un mínimo de 3 y un máximo de 5. Se recomienda que la interpretación de por lo menos una de las obras sea interpretada de memoria, además de ser acompañado el repertorio de piano si lo requiere, a iniciativa del propio aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido. La comisión de selección de las Pruebas de Acceso se reserva el derecho de interrumpir la ejecución de las piezas en aquellos casos en los que, en función de su valoración, así se considere oportuno.

Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico acorde al nivel.
- El tempo.
- Articulación.

- Fidelidad en las notas y en el ritmo
- Dinámica como elemento básico en la interpretación.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El alumnado debe tener presente que el día de la prueba es obligatorio aportar tres copias del material que se va a interpretar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS EE

- Aspectos Técnicos:

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos interpretativos:

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programación Didáctica del Aula de Flauta Travesera vigente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS EE

- Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

- Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 30% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

6.2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conforme al artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso que valore la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente Orden.

Con el objeto de garantizar la objetividad e igualdad que debe presidir la prueba de acceso, la convocatoria para la misma será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no en el centro. Consecuentemente, los tribunales no tendrán en cuenta en ningún caso los expedientes académicos previos de los candidatos ni otras valoraciones ajenas a lo apreciado durante el desarrollo de cada uno de los ejercicios que componen la prueba.

La prueba de acceso constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.
- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y teórico-prácticos.

Las pruebas de acceso se convocarán anualmente por el Departamento responsable de estas enseñanzas. Por su parte, los centros harán público el tipo de ejercicios que configurarán el contenido de las pruebas, así como su grado de dificultad, con el fin de orientar y facilitar a los candidatos la preparación de dichas pruebas.

En nuestra programación se incluyen algunas obras orientativas para la realización de la prueba de acceso al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de la asignatura de trombón:

- Theme de concours de R. Clèrissé
- Suite de dances de J. Pezel
- Hasse Suite de J. A. Hasse
- T-bone blues de A. Frackenpohl

- On wings of song de F. B. Mendelssohn
- Au café pouchkine de M. Galiègue – J. Naulais
- Theme de concours de R. Clèrisse
- Après un Reve de C. Debussy
- Trombonaria de J. Brouquieres
- Serenata española de M. Badía
-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO EP

▪ Aspectos Técnicos

1º - Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º - Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras de repertorio sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º - Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

▪ Aspectos Interpretativos

4º - Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º - Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6º - Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO EP

▪ Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

- Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.

6.3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El alumnado deberá presentar un mínimo de 3 obras y un máximo de 5 de las mencionadas en la presente programación del curso inferior para el que realice la prueba. El aspirante interpretará un fragmento de lectura a primera vista adecuado al instrumento y curso al que opte. El alumnado deberá aportar, asimismo, una de las piezas de memoria. El tribunal será el encargado de seleccionar que movimientos u obras deberá interpretar durante la prueba. Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico acorde al nivel.
- La afinación.
- Limpieza de la articulación
- Respeto por las indicaciones aparecidas en la partitura
- Musicalidad.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El alumnado debe tener presente que el día de la prueba es obligatorio aportar tres copias del material que se va a interpretar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º CURSOS EP

- Aspectos Técnicos

1º-Utilizar el esfuerzo muscular y adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º- Interpretar de memoria del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º CURSOS EP

- Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

- Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.